

## CRÍTICA DE LIBROS

La omnipresencia de lo jurídico y los caminos de la emancipación.  
Reseña de: Roberto Esposito, *Institución*, trad. Antoni Martínez,  
Barcelona, Herder, 2022

The omnipresence of the legal and the paths of emancipation. Review of:  
Roberto Esposito, *Institución*, trans. Antoni Martínez, Barcelona, Herder, 2022

Martín Córdova Pacheco

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú  
martindavid.cordova@unmsm.edu.pe  
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-5173-1039>

En la obra de Roberto Esposito, la preocupación por una salida al entrampamiento tanto conceptual como práctico que nuestra época supone ha estado presente desde al menos sus primeros textos. La idea misma de lo impolítico vino, precisamente, a irrumpir en el horizonte de la hegemonía de la tesis del fin de lo político, por un lado, así como también de las determinaciones de una teología política que tenía sus cuarteles en las configuraciones del Estado. No obstante, es verdad que el impulso que se dio posteriormente a la propuesta de la *communitas* significó, entre otras cosas, el establecimiento de un criterio que permitía el discernimiento de los caminos hacia el totalitarismo de aquellos que más bien posibilitaban que lo histórico y lo común no se cancelen en una implosión sustancialista. Presupuesto olvidado por la tradición occidental, la comunidad fue invadida más bien por dispositivos inmunitarios que la constreñían a la distinción rígida entre lo propio y lo extraño, lo cual implicaba, a la postre, su muerte. Este doble movimiento, la distinción de un límite imposible de aprehender en la figura de la comunidad, así como también la presencia de la inmunidad en los proyectos políticos occidentales, han marcado la obra del filósofo italiano.

La pandemia significó un reto para quienes proseguían, ya sea en forma de herencia o más bien a través de reformulaciones, la vía de la biopolítica. La realidad biológica, que parecía ocupar solo el campo de algunos saberes especializados, de pronto ocupó todos los focos de atención. Las medidas gubernamentales que han girado en torno a la cuarentena y los estados de emergencia implicaron un escenario casi ideal precisamente para quienes habían teorizado desde algún tiempo sobre aquel punto de encuentro entre la vida y el poder. Sin embargo, la interpretación de este fenómeno no fue homogénea: Giorgio Agamben, por ejemplo, se decantó por un diagnóstico frontalmente crítico con cualquier medida gubernamental, ya sea desde el confinamiento o el uso de mascarillas, por considerarlas, dentro de su filosofía, como la continuación de los dispositivos jurídicos de la soberanía (Agamben, 2020). El caso de Roberto Esposito ha sido diferente, e *Institución* (2022) es el libro donde, por un lado, se asume el desafío de la pandemia en clave política, así como también de un cuestionamiento al marco interpretativo de la biopolítica.

El libro inicia con la constatación de que han sido precisamente las instituciones las que han

permitido que la escala de muertes producidas por el coronavirus no llegue a más (p. 16). Este reconocimiento, no obstante, no se queda solamente en lo meramente decorativo: implica una evaluación de la dicotomía entre institución y vida, donde se suele asumir a la institución como un ente rígido y dominante de la vida; una evaluación que Esposito pretende llevar más allá de la oposición con la cual se asume acriticamente dicha relación. De este modo, la diferencia con Agamben se profundiza: Esposito atribuye a toda una línea de pensamiento predominante en el siglo XX que tiende, por un lado, a identificar y reducir la institucionalidad con el Estado, así como también a concebir cualquier institución como un ente cerrado, sólido y opuesto a cualquier movimiento emancipatorio (p. 19). Nombres como los de Weber o Bourdieu son evocados aquí, aunque también lo es el de Foucault y, sin mencionarlo directamente, Agamben (quien refuerza esta postura a partir de Heidegger).

En contrapartida, Esposito ofrece, como es usual en él, una línea genealógica distinta, no necesariamente lineal, donde el estatus de la institución se ha pensado por fuera del gesto de solidificación reinante. En principio, ubica la raíz de la asunción de la institución como un ente rígido a partir de la concepción cristiana del derecho natural, es decir, en la creencia de que la naturaleza por sí misma muestra una regularidad y legalidad permanente y justificada en sí misma, anterior a la historia humana, presente también en la construcción moderna del estado de naturaleza (p. 22). En clara distancia con este modelo, Esposito ve en la sociología de Marcel Mauss, el institucionalismo jurídico de Maurice Hauriou y Santi Romano, así como en las reflexiones de Maurice Merleau-Ponty y Maquiavelo en torno al conflicto, la contingencia y la institución, un resquebrajamiento de la dicotomía antes presentada.

De lo que se trata, en líneas generales, es de abandonar el modelo de lo constituyente y lo constituido, que presupone un sujeto originario y pleno, en favor de la praxis instituyente, donde —siguiendo en esto a Merleau-Ponty— sujeto instituyente y objeto instituido no pueden separarse sin más, sino que se funden en una sola esfera (p. 41). Además, el acto mismo de instituir presupone una anterioridad ya instituida a partir de la cual el sujeto instituyente lleva a cabo el trabajo de la negatividad, que otorga un producto que a su vez nuevamente se cristaliza en lo instituido: como indica Merleau-Ponty: «Por aquí sentido muy general de institución: no es lo contrario de la revolución; la revolución es otra *Stiftung*» (2012, p. 14). Lo que rescata Esposito

(p. 46) de esta línea de reflexión es la armonía que la institución supone, para decirlo en términos de Maquiavelo, entre orden y conflicto, entre una positividad que unifica y una negatividad que lacera constantemente.

Que la institución conjugue en un solo fenómeno tanto lo instituyente como lo instituido, sin otorgar un privilegio o una jerarquía a una de estas dos partes, implicaría por lo pronto abandonar el modelo de la diferencia política entre lo político y la política, asumida algunas veces, como por ejemplo en los planteamientos de Chantal Mouffe (2007, p. 15). No habría una diferencia ontológica aplicable a la política: la acusación de heideggerianismo que Esposito (p. 22) atribuye implícitamente a Agamben por el «abandono» que *El uso de los cuerpos* supuso, implica, tal como Esposito lo sabe ver bien, pensar una vida instituida, así como también una institución vitalizada. Lo mismo podríamos decir para la diferencia política: las prácticas administrativas, burocráticas y convencionales de la política contarían necesariamente con un elemento de lo político que las instituye permanentemente, mientras que lo político en cuanto movimiento no puede pensarse sin una institución de fondo que le da forma (un sindicato o un partido político, por ejemplo).

Sin embargo, en vez de profundizar sobre este punto (con múltiples ventajas potenciales, como por ejemplo explorar a fondo el fenómeno de las ultraderechas y qué movimiento instituyente están colocando en juego), Esposito opta por extenderse sobre el tópico de las instituciones que se mueven por fuera del Estado, rompiendo a través de ello la lógica de la soberanía. Así, a pesar de constatar que la globalización ha supuesto también la expansión de las desigualdades económicas, Esposito vuelve a abogar por la conformación de instituciones internacionales (p. 67), tal como ya hizo en *Comunidad, inmunidad y biopolítica* (2009, p. 92). De esta forma, profundiza en su distinción entre institución y Estado, aspirando, quizá, a una superación del paradigma inmunitario que todo Estado supone, así como también haciendo uso de aquella democracia procedimental que ya en el pasado había defendido como la única posible frente a la democracia como mito (Esposito, 1996, p. 56).

Hacia el final del libro, Esposito coloca frente a frente al horizonte conceptual de la biopolítica, sin ignorar el legado de Foucault, con las líneas abiertas en torno a la institución, exploradas a lo largo de la obra (p. 83). Reconoce que, ciertamente, si miramos a ambas tradiciones, resulta complicado conjugar ambos lenguajes, sin embargo, en

dicha integración residiría, con todo, «la tarea de la filosofía contemporánea» (p. 101): no solo para revitalizar las instituciones a través de un movimiento intrínseco, sino también para institucionalizar la vida. En todo momento la vida se mostraría, así, atravesada por una capacidad de reproducir instituciones, de ser ella misma la fuente de estas: incluso cuando se piense lógicamente en el caso de una vida expuesta al poder soberano, como en el caso de la vida desnuda, este fenómeno no es sino definible a partir de la privación del lenguaje en cuanto institución. La vida es siempre y en cada momento forma de vida (p. 98).

Cabría señalar, finalmente, la reducción a la que cae Esposito cuando intenta escapar de otra reducción. Para nuestro autor, la biopolítica solo puede ser pensada en las coordenadas del derecho: así, incluso cuando intente distanciarse de la teología política y la gravedad de su presencia, no lo hace de forma teórica, sino como una realidad ya dada, la cual habría que subvertir —aunque ello implica, necesariamente, aceptar en el fondo las tesis de la teología política—. Es por ello que las soluciones que va dejando a lo largo del libro se despliegan en este registro: las instituciones extraestatales, las ONG, entre otros, son salidas que Esposito contempla precisamente porque, jurídicamente, escapan a la lógica de la soberanía estatal, aunque, como se sabe, ello no es garantía de una verdadera emancipación. De este modo, así como Esposito observa y anota en varias partes del texto en torno a una precedencia social a la realidad jurídica de las instituciones, cabe precisamente abrir un par de interrogantes en la misma dirección: ¿es pensable una biopolítica que exceda el ámbito de la interpretación jurídica?, ¿cualquier vía de emancipación es solo juzgable negativamente a partir de su relación con el Estado? De cualquier forma, es significativo que un autor reconocible dentro de la estela actual de la

biopolítica asuma este giro dentro de la comprensión de las instituciones, así como también habría que reconocer que mediante este gesto, Esposito se uniría a voces latinoamericanas (Cadahia 2018; Cadahia y Coronel, 2018), que ya desde hace algunos años vienen incidiendo sobre la capacidad emancipatoria que las propias instituciones pueden abrir, a partir de los movimientos sociales y populares. Con todo, parece ser que el Estado se sitúa como el concepto en torno al cual gravitan, consciente o inconscientemente, las discusiones políticas contemporáneas.

### BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. *¿En qué punto estamos? La epidemia como política*, Traducción de Rodrigo Molina-Zavalía y María Teresa D’Meza, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2020.
- Cadahia, L. “Intermitencias: materiales para un populismo republicano”, en Villacañas, J. L. y Ruiz, C. (eds.), *Populismo versus Republicanismo: genealogía, historia, crítica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2018.
- Cadahia, L. y Coronel, V. “Populismo republicano: Más allá de ‘Estado versus pueblo’”, *Nueva sociedad*, 273:1, 2018, pp. 72-82, <https://nuso.org/articulo/populismo-republicano-mas-alla-de-estado-versus-pueblo/>
- Esposito, R. *Confines de lo político: nueve pensamientos sobre política*, Traducción de Pedro Luis Ladrón, Madrid, Trotta, 1996.
- Esposito, R., *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, Traducción de Alicia García Ruiz, Barcelona, Herder, 2009.
- Merleau-Ponty, M. *La institución. La pasividad. Notas de cursos en el Collège de France (1954-1955)*, Traducción de Mariana Larison, Barcelona, Anthropos, 2012.
- Mouffe, C. *En torno a lo político*, Traducción de Soledad Laclau, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.